



fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 08:00 y 14:00 horas. Demás antecedentes y bases ver causa Rol: C-32-2023 Caratulado: "AGRI SCIENCES CHILE SPA/ ROJAS". La Secretaría.

26/29

2° Juzgado Civil de Chillán, Vegas de Saldías N° 1044, Chillán, en juicio ejecutivo, Rol C-1941-2024, Se rematará inmueble consistente en sitio y casa ubicado en PASAJE ITAHUE N° 1154 que corresponde al Lote 321 del Conjunto Habitacional denominado "Villa Los Sauces" de la comuna de Chillán, que tiene una superficie de 91.12 metros cuadrados, inscrito a fojas 2003, número 1210, año 2011; del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, propiedad de FERNANDO ANTONIO VENEGAS SANDOVAL. Rol Avalúo 584-52, comuna de Chillán, el día 18 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, El remate se realizará por videoconferencia a través del programa Zoom, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos de conexión. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl y jmu-nozt@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho

medio. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las casillas jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. La garantía que corresponderá a \$1.615.492. Mínimo de posturas \$16.154.920. Bases y Antecedentes juicio ejecutivo "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON TRANSPORTE DE CARGA VENEGAS SPA.", ROL C-1941-2024, 2° JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.

28/31

REMATE 1° Juzgado de Letras de San Carlos, causa ROL C-717-2017, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON MARDONEZ, en Cobro De Pagaré, fija audiencia de remate para el día 11 de agosto de 2025, a las 11:30 horas, inmueble consistente en Lote dos B de la subdivisión del inmueble ubicado en el lugar Lucurnávida Liucura de la comuna de San Nicolás, lote de una superficie aproximada de una coma setenta hectáreas, con los siguientes deslindes y dimensiones: NORTE, en doscientos veinte metros con resto de la propiedad denominada Lote Uno A; SUR, en doscientos metros con propiedad de don Ceferino Aguirre; ORIENTE, en ciento cuarenta metros con camino acceso que lo separa del resto de la propiedad denominada Lote Uno A; y PONIENTE, en veinte metros con resto de la propiedad denominada Lote Uno A. inscrito a Fojas 3669, número 2345 año 2002, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, propiedad de RAQUEL DEL CARMEN MARDONEZ

FUENTEALBA. Rol Avalúo 170-90, comuna de San Nicolás. El remate se efectuará a través de ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los datos de conexión son: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92751223277?pwd=IEA50Fu6r8Ld8KL79MjrfQ6lLkVJ1IDdeReunión:92751223277> Código de acceso: letras. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021, mediante correo electrónico j1_san-carlos_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), o si se adjudica para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la causa y correo electrónico para coordinar su participación y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir al correo electrónico j1_san-carlos_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. La garantía que corresponderá a \$298.164. Mínimo de posturas \$2.981.641. Demás bases y antecedentes en expediente virtual www.poderjudicial.cl.

26/29

Legales

REMATE Juzgado de Letras y Garantía de Chanco, Errazuriz s/n, Chanco, 11 de agosto a las 13:00 horas, en dependencias del tribunal, se rematará sitio y casa ubicada en pje. Pirineos 2256 del Parque Residencial Barcelona, de la comuna de Chillán, Región del Ñuble. Inscripción a fs. 8752 n°5038 del Registro de Propiedad del 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$60.050.543.- Saldo del precio dentro de quinto día hábil de la subasta vía depósito en la cta. cte. del Tribunal o transferencia electrónica. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución correspondiente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tornador para facilitar su devolución, a su vez deberán remitir por correo electrónico al tribunal comprobante de haber rendido garantía, indicando rol de causa, correo y número telefónico, y subir idéntica información mediante escrito en OJV. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la